



ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA

CITACIÓN

Por encargo del señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", se convoca a ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA.

DÍA : *Sábado 28 de noviembre del 2020.*

HORA : *12.00*

MEDIO : *Videoconferencia.*

(El enlace de la videoconferencia se remitirá al correo electrónico institucional de cada integrante de la Asamblea Universitaria).

AGENDA:

- 1. Modificación del Artículo 49 del Estatuto Universitario.*
- 2. Modificación del Estatuto Universitario Artículo 112, asignación de nuevas funciones a la Dirección General de Administración.*
- 3. Modificación del Estatuto Universitario Artículo 108, definición y funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad.*
- 4. Modificación del Estatuto Universitario Artículo 128, definición de la Oficina de Investigación*

Ica, 24 de noviembre del 2020

SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"
SECRETARIA GENERAL
Correo electrónico: sec_general@unica.edu.pe
Ica - Perú

"Año de la Universalización de la Salud"

Ica, 27 de noviembre del 2020

OFICIO CIRCULAR N° 065-SG-UNICA-2020

Señores

MIEMBROS E INVITADOS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Presente.-

ASUNTO: FE DE ERRATAS
Citación A.U.E. 28-11-2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo(a) cordialmente, y a la vez por encargo especial del Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", remitirle la **FE DE ERRATAS** del punto 4 de la Citación a la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria a realizarse el día sábado 28 de noviembre del 2020 a horas 12.00 hrs; mediante Videoconferencia, de la siguiente manera:

DICE:


4. Modificación del Estatuto Universitario **Artículo 128, definición de la Oficina de Investigación.**

DEBE DECIR:

4. Modificación del Estatuto Universitario **Artículo 127, definición de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

MJDV/isgc

c.c. Archivo